REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA
25 154 89 001

SGC

Radicado: No.2022-00136

Referencia: VERBAL - PERTENENCIA- MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: LUZ MARINA PEÑA Y OTRO
Demandada: GUSTAVO PORRAS BALLESTEROS Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Octubre once (11) de 2023. Al despacho de la señora juez, informando que la apoderada de los demandantes presentó recurso de reposición contra el auto de fecha octubre tres (03) de 2023. Sírvase proveer.

ALBA PATRICIA ÁNGEL VARGAS
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA
Octubre **once (11)** de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 319 del C. G. del P., córrase traslado, por el término de tres (03) días, del recurso de reposición presentado por la apoderada de los demandantes contra el auto de fecha octubre (03) de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TULA MARTÍNEZ MONTERROSA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

Hoy OCTUBRE 12 DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No.71

ALBA PATRICIA ÁNGEL VARGAS
secretaria

Firmado Por:

Tula Martinez Monterrosa

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Carmen De Carupa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c32a24c4715a36b96334928a51ec36256a0d754f6d610ee6872080f06f3c7e41**
Documento generado en 11/10/2023 08:40:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA
25 154 89 001

SGC

Radicado: No.2022-00136

Referencia: VERBAL - PERTENENCIA- MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: LUZ MARINA PEÑA Y OTRO
Demandada: GUSTAVO PORRAS BALLESTEROS Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Octubre once (11) de 2023. Al despacho de la señora juez, informando que la apoderada de los demandados presentó recurso de apelación contra el auto de fecha octubre tres (03) de 2023. Sírvase proveer.

ALBA PATRICIA ÁNGEL VARGAS
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA
Octubre once (**11**) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 319 del C. G. del P., córrase traslado, por el término de tres (03) días, del recurso de **reposición** presentado por la apoderada de los demandados contra el auto de fecha octubre (03) de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TULA MARTÍNEZ MONTERROSA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

Hoy OCTUBRE 12 DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No.71

ALBA PATRICIA ÁNGEL VARGAS
secretaria

Firmado Por:

Tula Martinez Monterrosa

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Carmen De Carupa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **125b7fbc358d86082eefc13b97eeb8f177b9e4ced422a0b6d76723fb88d6cdde**
Documento generado en 11/10/2023 08:40:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica